



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD/COBAEV/02/20,  
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA  
LAS OFICINAS CENTRALES, PLANTEL 35 Y EL INMUEBLE UBICADO EN  
LA EX ESTACIÓN DE FERROCARRILES, COLONIA UNIDAD  
FERROCARRILERA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE  
VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo el día 1º de enero del año 2020, reunida el área usuaria, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo y **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para dictaminar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa, el servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales, Plantel 35 y el inmueble ubicado en la Ex estación de Ferrocarriles, Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz, este último utilizado para Bodega y Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, **con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

### **ANTECEDENTES**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la Entidad Federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley General de Educación.

En este contexto, y tomando en consideración que el servicio de vigilancia vence el día 31 de diciembre del año 2019, y ante la necesidad de contar con dicho servicio, este Organismo tiene la obligación de contratar el mismo en los inmuebles utilizados como Oficinas Administrativas, Plantel 35 y el inmueble ubicado en la Ex estación de Ferrocarriles, Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz, este último usado para Bodega y Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de proporcionar seguridad y protección tanto al personal que labora en las oficinas como a los alumnos que acuden al plantel de referencia, así como resguardar los bienes inmuebles y muebles contra robos internos y externos.





## FUNDAMENTO

La presente contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, se realiza con fundamento en el Artículo 1º, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

**“Artículo 1º párrafo cuarto: Los contratos que celebren las Dependencias con las Entidades o entre Entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre Dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la Administración Pública de una Entidad Federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la Dependencia o Entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización”.**

## JUSTIFICACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene la necesidad de contratar el servicio de vigilancia para los 4 edificios destinados a Oficinas Centrales, el Plantel No. 35 y el inmueble ubicado en la Ex estación de Ferrocarriles, Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz, este último utilizado para Bodega y Almacén, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, con la siguiente finalidad:

- Resguardar al Organismo contra robos externos e internos de sus activos fijos como son: equipo de cómputo, escritorios, archiveros, ventiladores, máquinas de escribir, televisores, laboratorios de química, laboratorios de informática, mobiliario escolar, pizarrones, documentación, climas, equipos de sonido, mobiliario administrativo, efectivo de caja chica, efectivo de pagos de cuotas arancelarias.
- Proporcionar seguridad al personal Docente, Administrativo y Alumnos que laboran y estudian en dichos Inmuebles, contra posibles intentos de agresión o robo.
- Brindar protección de los bienes muebles e inmuebles contra actos de vandalismo y grafiteros.
- Controlar la entrada a los edificios de personas ajenas al Organismo sin previa identificación, llevando un control de entrada y salida de los visitantes.





- Impedir el acceso a las instalaciones de personas que se encuentren en estado inconveniente bajo el influjo del alcohol o de cualquier tipo de enervante.

La presente contratación se realiza al amparo del Artículo 1º párrafo cuarto de la Ley de la materia, por tratarse de un Instrumento Legal que se celebra entre Entidades de la Administración Pública Estatal, toda vez que Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz y el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, son Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Veracruz con personalidad jurídica y patrimonio propios

Que el presente Instrumento Legal al encontrarse celebrado entre Entidades de la Administración Pública Estatal, se excluye dentro del ámbito de aplicación de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos de lo dispuesto por el numeral en comento.

En razón de lo anterior, este Organismo considera pertinente contratar el servicio de vigilancia para los 4 edificios que albergan sus Oficinas Centrales, el Plantel No. 35 y el inmueble ubicado en la Ex estación de Ferrocarriles, Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz, este último utilizado para Bodega y Almacén, **con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a fin de resguardar y darle protección a sus bienes muebles e inmuebles, personal docente, administrativo y alumnos, toda vez que se ha incrementado en los últimos años la delincuencia organizada y aumentado en gran medida los delitos de robo cometidos en instalaciones del sector educativo; **además de que los recursos que se cubran a la Entidad en mención por concepto de la prestación del servicio de vigilancia, servirán para la promoción y la generación de empleos en el propio Instituto con el que se pretende contratar.**

Los beneficios que ofrece la contratación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, son los siguientes:

- Personal altamente calificado y confiable en el desempeño de las funciones de vigilancia que se les encomienda.
- Servicio oportuno y de calidad, toda vez que es una Entidad Pública cuya misión es prestar servicios de seguridad y vigilancia a personas físicas y morales, por lo que se tendrá asegurada la capacidad de respuesta inmediata.





El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionará el servicio de vigilancia de la siguiente forma:

LUGAR	NÚMERO DE ELEMENTOS	HORARIO
PLANTEL NO. 35	2	DE 12 HORAS
OFICINA CENTRAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AMÉRICAS NO. 24	2	DE 12 HORAS
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN ACADÉMICA AMÉRICAS NO. 60	2	DE 12 HORAS
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN GENERAL AMÉRICAS NO. 87	2	DE 12 HORAS
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRALORÍA INTERNA J.J. CORONADO NO 27	2	DE 12 HORAS
EXESTACIÓN DE FERROCARRILES, COLONIA UNIDAD FERROCARRILERA DE XALAPA, VERACRUZ BODEGA Y ALMACÉN	2	DE 12 HORAS
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	DE 12 HORAS

Para llevar a cabo esta contratación el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la Partida **33800001 servicio de vigilancia** de Recurso 100% Federal.

### RESULTADO

Una vez valorados los aspectos legales y económicos de la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa, el servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales, Plantel 35 y el inmueble ubicado en la Ex estación de Ferrocarriles, Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz, este último utilizado para Bodega y Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y habiéndose satisfecho las mejores condiciones posibles, ya que el Instituto a contratar, no obstante que se trata de una Entidad de la Administración Pública, además cuenta con amplia experiencia en materia de seguridad y vigilancia en el Estado; por lo que este Organismo, a través del área usuaria, integrada para el presente acto por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo y **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinan adjudicar en la forma siguiente:

- Adjudicar al Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por concepto del servicio de vigilancia para los 4 edificios de Oficinas Centrales, el Plantel No. 35 y en el inmueble ubicado en la Ex estación de Ferrocarriles, Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz, utilizado para Bodega y Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con **vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020.**





Al efecto se apercibirá al Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Instrumento Legal relativo.

### FORMA DE PAGO

El pago por el servicio de vigilancia proporcionado por el prestador en las Oficinas Administrativas del Organismo, Plantel 35, y en el inmueble ubicado en la Ex estación de Ferrocarriles, Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz, utilizado para Bodega y Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz será bajo los siguientes costos:

LUGAR	NÚMERO DE ELEMENTOS	HORARIO	COSTO POR ELEMENTO	COSTO DIARIO POR TOTAL DE ELEMENTOS	NÚMERO DE DÍAS	COSTO DEL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
PLANTEL NO. 35	2	DE 12 HORAS	\$390.00	\$780.00	366	\$285,480.00
OFICINA CENTRAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AMÉRICAS NO. 24	2	DE 12 HORAS	\$390.00	\$780.00	366	\$285,480.00
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN ACADÉMICA AMÉRICAS NO. 60	2	DE 12 HORAS	\$390.00	\$780.00	366	\$285,480.00
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN GENERAL AMÉRICAS NO. 87	2	DE 12 HORAS	\$390.00	\$780.00	366	\$285,480.00
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRALORÍA INTERNA J.J. CORONADO NO. 27	2	DE 12 HORAS	\$390.00	\$780.00	366	\$285,480.00
BODEGA Y ALMACÉN EX ESTACIÓN DE FERROCARRILES, COLONIA UNIDAD FERROCARRILERA DE XALAPA, VERACRUZ	2	DE 12 HORAS	\$390.00	\$780.00	366	\$285,480.00
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>DE 12 HORAS</b>	<b>\$390.00</b>	<b>\$4,680.00</b>	<b>366</b>	<b>\$1,712,880.00</b>

La forma de pago será en forma quincenal por la cantidad que resulte por los turnos trabajados y se cubrirá con cinco días de anticipación a los días quince y últimos de cada mes; comprometiéndose el prestador a entregar la factura electrónica debidamente requisitada 15 días antes de la fecha en que se pacta el pago al mismo.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



En cumplimiento al Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se remitirá el presente Dictamen para autorización de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del área usuaria reunidos para dictaminar la procedencia de adjudicar la contratación del servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales, Plantel 35 y el inmueble ubicado en la Ex Estación de Ferrocarriles, Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz, utilizado para Bodega y Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Instrumento Legal todos los que en él intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Adjudicación Directa, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ  
GARNICA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ  
QUINTANAR  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD/COBAEV/02/20, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES, PLANTEL 35 Y EL INMUEBLE UBICADO EN LA EX ESTACIÓN DE FERROCARRILES, COLONIA UNIDAD FERROCARRILERA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

